



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

1 de Agosto de 2022

VISTO:

El decreto Nro. 2683/19 mediante el cual se designó al Sr. Hernán Joaquín Vezzula como Director de Prensa y Difusión;

El Decreto Nro. 2684/19 mediante el cual se designó al Contador Silvio Rubén Ilarragorri como Director de Presupuesto y Recaudación;

El decreto Nro. 2694/19 mediante el cual se designó al Sr. Marcelo Pedro Migone como Delegado Municipal de Abbott;

Y el Decreto 1431/20 mediante el cual se designó a la doctora Marcela Fabiana Sabcovsky como Directora de Prevención y Promoción de la Salud, Genero y Diversidad.

CONSIDERANDO:

Que en este periodo los nombrados han demostrado un notorio desempeño y una gran dedicación a su labor jerarquizando su función en el ámbito municipal razón por la cual es decisión rectificar el monto del salario básico que venían percibiendo, Por todo lo expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Asígnase a partir del 1º de Agosto de 2022 una remuneración mensual de **Pesos Ciento setenta y cuatro mil doscientos sesenta y uno con 83/100 (\$ 174.261,83)** al Sr. Hernán Joaquín Vezzula como Director de Prensa y Difusión, al Contador Silvio Rubén Ilarragorri como Director de Presupuesto y Recaudación y al Sr. Marcelo Pedro Migone como Delegado Municipal de Abbott.

ARTÍCULO 2º.-Asígnase a partir del 1º de Agosto de 2022 una remuneración mensual de **Pesos Ciento cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y tres con 67/100 (\$ 153.556,74)** a la doctora Marcela Fabiana Sabcovsky como Directora de Prevención y Promoción de la Salud, Genero y Diversidad.

ARTÍCULO 3º.-Por Contaduría Municipal procedase conforme lo determinado por el presente en cuanto a la imputación de la erogación que signifique su instrumentación en el Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° .....1501.....

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte